



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 72962**

Que mediante providencia calendada cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **YANIT MOSCOTE PALOMINO** contra la **COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL DE SANTA MARTA Y OTROS**, radicado único No. **110010205000202301898-00**, resolvió: “se hace necesario señalar que no se accederá a la solicitud de medida provisional requerida por la accionante (...) **PRIMERO.** - Tener como pruebas las documentales aportadas con el escrito de amparo. **SEGUNDO.** - Correr traslado de la petición y sus anexos a las autoridades accionadas y a las partes vinculadas para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de esta, y remitan las documentales que consideren necesarias, para la adopción de la decisión que corresponda. **TERCERO.** - Notificar por el medio más expedito la presente decisión a las autoridades accionadas, a quienes, como se anotó, se les concede el término de un (1) día para que ejerzan su derecho de defensa y de contradicción, si lo consideran conveniente...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS E INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 06 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 06 de diciembre de 2023 a las 5:00 p.m.

Corte Suprema de Justicia

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral